

LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC): NUEVO PARADIGMA EDUCATIVO COMO ALTERNATIVA PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

THE TECHNOLOGY OF INFORMATION AND COMMUNICATION (ICT): NEW EDUCATIONAL PARADIGM AS AN ALTERNATIVE FOR SECONDARY EDUCATION

Elvira Arévalo P.

elviracasa19a@yahoo.es

Universidad Latinoamericana y del Caribe
Caracas, Venezuela

Recibido 08-02-2018

Aceptado 27-11-2018

Resumen

Hoy en día la educación requiere innovar las estrategias utilizadas para alcanzar el conocimiento en los diferentes ámbitos educativos. Lo que sugiere replantearse la necesidad de profundizar acerca de nuevos elementos para lograr los requerimientos proyectados. Para responder a las exigencias reinantes en el sistema educativo y en el progreso cognitivo de las nuevas generaciones, actualmente existe una pluralidad de herramientas que ofrece la Tecnología. Es por ello, que el propósito del presente artículo es orientar acerca de la posibilidad de un cambio de paradigma como alternativa en la educación secundaria, mediante el uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC). El artículo se realizó bajo la metodología cualitativa, el enfoque descriptivo, la línea de investigación: Gerencia y Educación y la teoría del aprendizaje se ubicó en el constructivismo. La Tecnología en este siglo XXI pasó a ser una herramienta primordial para los distintos quehaceres de la vida diaria del individuo. Además de comunicar e informar también facilita y agiliza la labor en cualquier empresa e institución bien sea, pública o privada. Así que, se propone el uso de las TIC como arbotante en el área educativa tanto en la República Bolivariana de Venezuela como en Latinoamérica.

Palabras claves: Tecnología de la Información y comunicación, la educación personalizada.

Abstract

Nowadays, education requires innovating the strategies used to achieve knowledge in different educational areas. This suggests rethinking the need to deepen about new elements to achieve the projected requirements. In order to respond to the prevailing demands of the education system and the cognitive progress of the new generations, there is currently a plurality of tools offered by Technology. That is why the purpose of this article is to guide the possibility of a paradigm shift as an alternative in secondary education, through the use of Information and Communication Technology (ICT). The article was carried out under the qualitative methodology, the descriptive approach, the research line: Management and Education and the theory of learning was placed in constructivism. Technology in this 21st century has become a primordial tool for the different tasks of the individual's daily life. Besides communicating and informing, it also facilitates and speeds up the work in any company and institution, be it public or private. So, the use of ICT is proposed as a flying buttress in the educational area both in the Bolivarian Republic of Venezuela and in Latin America.

Keywords: Information and communication technology, personalized education.

Introducción

Estudiar origina en la actualidad un gran gasto que sin duda alguna cada inicio de curso los padres y representantes de los jóvenes tienen que realizar grandes esfuerzos para poder cubrir la lista de útiles y uniforme que la escuela demanda, lo que para muchas familias sería gastar todo lo que ganan en una semana o más. A través de la historia, la educación se ha convertido en parte esencial para el desarrollo personal y social del individuo. Sin embargo, no se le da la importancia que requiere, ya sea por inexactitud de recursos económicos o falta de interés de algunos entes gubernamentales. El presente artículo se enfoca como sugerencias tendientes a la solución del problema aquí planteado.

En este sentido, el interés parte solo de los estudiantes, donde las personas tienen que esforzarse para obtener el capital que les ayude a satisfacer las necesidades básicas, incluyendo su formación profesional y cuando no lo consiguen, en muchos casos el sujeto se inclina hacia la desesperanza, lo cual es de considerar porque conlleva al individuo al desasosiego por no ver culminado sus estudios para llegar a obtener el status profesional y económico requerido. Esta situación conduce a una problemática que presenta el sistema educativo en general que ha trascendido a lo largo de muchos años y aún no se ha conseguido solución alguna efectiva para combatirla.

A pesar de los esfuerzos que se hayan realizados en este sentido, es necesario erradicar este fenómeno que afecta la educación de nuestro país y a la población en general desde hace muchos años, puesto que son los jóvenes los más afectados en este contexto, ya que ingresan al sistema educativo y no todos llegan a culminar sus estudios satisfactoriamente. A este respecto, el interés por abordar la problemática se debe a la necesidad de buscar alternativas para aportar alguna contribución y así evitar el desasosiego que involucra a la sociedad cuando por razones socioeconómicas u otras, se ven sin oportunidad de culminar su preparación educativa.

Gracias a la tecnología, y especialmente al crecimiento de la educación en línea utilizando la Internet, existe la posibilidad que las escuelas del futuro funcionen al revés que las escuelas actuales. Esto se refiere a que el estudiante haga en su casa lo que hoy hace en la escuela y lo que hace en la escuela lo haga en su casa. Es de considerar un análisis exhaustivo de esta innovación, tomando en consideración los factores que promueven el abandono de las aulas de estudio e ilustrarse sobre el tema y luego verificar qué posibilidad existe para implementar esta idea en el área de la enseñanza, sobre todo en la educación secundaria como apoyo a la adquisición del conocimiento, lo cual precisa de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).

En nuestra sociedad, la aparición de las TIC, en especial la Internet, ha generado notables avances a nivel global en todos los ámbitos de la actividad humana, tales como: posibilita la transmisión de información en poco tiempo, provee el acceso a numerosos servicios, facilita la comunicación de forma instantánea entre los sujetos independientemente del lugar donde se encuentren. De modo que, la sociedad industrial

ha dado paso a la información y comunicación abriendo una gran brecha al conocimiento, fenómeno en el cual acentúa la globalización, la cultura y la socioeconomía.

En este sentido, la información debidamente procesada y evaluada se transforma en conocimiento a través del razonamiento humano; asimismo, promueve el aprendizaje permanente y la inclusión social. Uno de los ámbitos que no ha escapado de la influencia de la Tecnología de la Información y la Comunicación es la enseñanza; en efecto, la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en todos los niveles educativos suponen nuevos retos y oportunidades en los métodos y procesos de aprendizaje.

De ahí parte que la Tecnología haya abierto la posibilidad de recurrir a formas innovadoras tanto para informar como para enseñar o aprender, por su puesto, utilizándola de la manera más adecuada. Al hacer énfasis en esta innovación, Antonio Bautista García-Vera (2004), en su obra “Las nuevas tecnologías en la enseñanza”, desarrolla el ordenador como un medio para la capacitación docente, dice que:

Es más beneficioso que las transparencias, diapositivas y películas.
Proporciona sonido, crea movimientos, la repuesta es más inmediata;
finalmente, se controla mejor el tiempo y la presentación de tareas. Respecto a los sistemas de telecomunicaciones la tecnología informática que soporta esos sistemas de condiciones no es neutral pues solo puede almacenar aspectos o fenómenos que sean observables y cuantificables. De igual forma, la tecnología potencia aspectos verbales y textuales del hombre.

Es importante considerar las ideas principales que el autor refiere en su obra, estas son:
a) Los recursos por si solos no tienen ninguna incidencia en el aprendizaje; b) el aprendizaje tiene lugar cuando el alumno se apropia de forma significativa de las acciones mediadas por herramientas; c) para hacer una selección correcta de los medios hay que tener en cuenta las características de los alumnos, las materias y el tipo de representación utilizada en las experiencias del aprendizaje; d) lo que define a un buen profesor es el conjunto de esquemas y de rutinas que posee para desarrollar actividades de enseñanza; e) Los medios o recursos didácticos, así como el video, el ordenador y las telecomunicaciones exigen una formación mínima, por lo que el maestro debe conocer su funcionamiento y sus limitaciones para poder sacar buen provecho de ello.

De hecho, En una época en la que los adolescentes son nativos digitales, incorporar la tecnología a la educación aporta una serie de beneficios que ayudan a mejorar la eficiencia y la productividad en el aula, así como a aumentar el interés de los adolescentes en las actividades académicas. Es decir, lo referido por el autor enmarca la aplicación de la tecnología en el proceso educativo como un recurso didáctico y soporte en el aprendizaje. Además la utilización de ella fomenta en los usuarios un pensamiento crítico, debido que representa cambios, progresos y mejoras en las condiciones de vida y evolución del individuo.

En cuanto a los docentes además de tener mente abierta deben estar preparados para competir y resolver problemas emergentes en su práctica educativa, previo la existencia de un debate público en el que participe el profesorado y alumnado, donde se sitúen las

necesidades desde sus puntos de vista y así obtener una sólida información y formación sobre la utilización de esta herramienta para que sean sujetos activos, autónomo y creadores de la elaboración de sus propios materiales, a fin de dominar su entorno.

Para estos efectos, la tecnología de la información y la comunicación debe ser objeto de estudio por parte de la disciplina jurídica ya que son de regulación por parte del derecho, a fin de establecer un marco legal adecuado que evite el mal uso de la misma en el área educativa, esto obliga a la actualización de contenidos de manera constante o periódica.

En este contexto es importante indicar que en la República Bolivariana de Venezuela, desde la promulgación de la Constitución de 1999, se ha venido mostrando un gigantesco desarrollo legislativo, marcado por un acentuado propósito de lograr la actualización de normas y la integración del país en el marco de una economía globalizada. Dentro de estos cambios, la tecnología ha jugado un papel de marcado crecimiento e interés de gran escala. Su incorporación en diversos espacios estimula una revolución tecnológica que se enmarca como un medio alternativo de información y comunicación.

En este mismo sentido, el Estado se ha visto en la obligación de dar respuesta creando un marco jurídico que impulsa la modernización del país en cuanto al uso de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), consagrando el acceso a ella, como un derecho fundamental de los ciudadanos, mediante la aprobación de Leyes, para dar paso a la democratización del conocimiento.

Para los efectos del presente artículo, se considera la enseñanza por medio de la tecnología de la información y comunicación como alternativa del aprendizaje para los estudiantes. Es decir, constituir un sistema de aprendizaje adecuado y dirigido a los estudios de secundaria, donde se analice la evolución de la docencia en este nivel desde los métodos tradicionales hasta la utilización del entorno virtual u online. Igualmente, verificar las ventajas que el empleo de las TIC suponen en este ambiente.

El artículo se realiza bajo el enfoque descriptivo. Arias (2010), lo define como: “La caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos”. La metodología utilizada fue la cualitativa, por ser un método científico empleado en la disciplina de las ciencias sociales. La investigación cualitativa busca adquirir información para poder comprender el comportamiento humano y las razones que gobiernan cierto comportamiento.

La teoría del aprendizaje se ubica en el constructivismo, el diseño se enmarca en el documental y en el de campo. Con relación a las líneas de investigación indicadas por la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC), se consideró la Línea de Investigación: “Gerencia y Educación”.

Se trata pues, de una propuesta para indagar sobre la utilización de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), a través de la práctica que brinda esta metodología, con la finalidad de colocar en contexto la realidad actual de los estudiantes que cursan sus estudios secundarios, para lo que se considera la muestra de estudio y de esta

manera revelar la posibilidad de apoyar el aprendizaje por medio de la tecnología, a fin de describir la realidad tal como la experimentan los protagonistas.

Desarrollo

La familia, la escuela, la comunidad y el grupo de amigos.

Cada individuo tiene el derecho a la educación, capacitación e información que le permita la realización plena de su formación, tal como lo tipifica la Ley Orgánica de Educación en su artículo 3, el cual se cita:

Artículo 3. La educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana.

La educación fomentara el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente.

El desarrollo de la idea de la educación para todos como se establece en los seis objetivos fundamentales de Dakar, en el marco del Foro Mundial sobre la Educación, celebrado del 26 al 28 de abril de 2000 y cuyo propósito era llegar a satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos a más tardar en 2015, es sumamente claro y más aún, su realización práctica se ha conducido por un camino muy gradual y dificultoso a lo largo de la historia. Si bien muchas de sus facetas son conocidas, es conveniente destacar en este artículo la necesidad de la creación de nuevos paradigmas educativos, ya que el sistema mismo así lo exige tanto en países poco industrializados como en países en vías de desarrollo.

Cabe agregar que el concepto de paradigma viene del griego que significa “ejemplo” o “modelo”. En principio, esta concepción se aplicaba a la gramática y a la retórica. A partir del año 1960, comenzó a utilizarse para definir un modelo o patrón en cualquier disciplina científica o contexto epistemológico. El filósofo Thomas Kuhn (1960) fue el encargado de actualizar el término y le dio el significado contemporáneo, al adaptarlo para referirse al conjunto de prácticas que definen una disciplina científica durante un periodo específico de tiempo. De esta forma, un paradigma científico establece aquello que se debe observar.

Ahora bien, un paradigma educativo es un modelo que orienta el funcionamiento organizacional de una institución educativa, busca el cambio constante para mejorar el sistema educativo a través de la utilización de nuevas estrategias, métodos o teorías. El aprendizaje es un término que posee varias definiciones, pero en sí, es el resultado de la percepción y procesamiento de lo percibido. Vale decir, se trata de la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades que el individuo internaliza para posteriormente utilizarlas a un grado de generar nuevas conductas.

En cuanto al aspecto tecnológico, se infiere que la Tecnología de la Información y Comunicación se refiere a la parte de la tecnología que habitualmente se encarga del estudio, desarrollo, implementación, almacenamiento y distribución de la información, mediante la utilización de hardware y software como medio de sistema informático que hacen referencia a la utilización de medios para almacenar, procesar y difundir todo tipo de información o procesos de formación educativa. Para llevar a cabo la labor mediante las TIC se requiere del empleo de computadoras y aplicaciones informáticas para transformar, almacenar, gestionar, proteger, difundir y localizar los datos necesarios para cualquier actividad humana.

En vista de las anteriores consideraciones, se presenta este artículo porque en la actualidad los adolescentes demandan una educación integral que les permita un desarrollo pleno de su ser y de su convivir, puesto que la fragilidad con que se mueve el Sistema Educativo en Venezuela nos estimula a crear y desarrollar un modelo pedagógico alternativo que se ajuste al trabajo escolar para favorecer el aprendizaje integral, con un enfoque basado en el desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, mediante el constructivismo, que permitan a los alumnos, docentes y a la comunidad educativa en general, enlazarse en la búsqueda de soluciones dirigidas al mejoramiento del rendimiento de los alumnos. Ocasión que permite preguntarse: ¿cuál podría ser la posible solución de este planteamiento?

Estamos ante una nueva era donde hoy en día educar es diferente, porque la información y comunicación cumple un rol importante en nuestra vida cotidiana, además, por primera vez en la historia estamos conviviendo cuatro generaciones con hábitos y formas de interactuar familiar y socialmente distintas; esto se refiere a la cibernética y a lo digital, que las denominan el arte de comunicarse a través de los medios electrónicos. Por ello, hoy se habla de brecha digital para marcar la diferencia de las oportunidades que brinda la actualidad con respecto al conocimiento entre quienes tienen o no acceso a la era tecnológica, mediante las computadoras, la Internet, los celulares, las plataformas educativas, entre otras.

Presionados por la Internet los otros medios de comunicación como la radio y la televisión están transformándose. La tecnología representa progreso, cambio y mejoras en la condición de vida, la evolución tecnológica es fundamental y necesaria para el desarrollo social, así lo ponen de manifiesto ciertos hechos que de una manera u otra han cambiado la historia de la humanidad en el área de la información, tal es el caso de la creación de la imprenta, el teléfono para luego llegar a la computadora.

Estamos en la era denominada: “Revolución Informática”, marcada por un avance radical en la tecnología de información y comunicación, que viene a representar un cambio en casi todos los ámbitos de la vida tanto del ciudadano común como del grande y pequeño

empresario. Bajo la perspectiva que persigue el presente artículo, la utilización de las TIC supone nuevas oportunidades en los métodos y en el proceso de aprendizaje, porque constituye importantes instrumentos para la docencia y la enseñanza.

La contribución de la tecnología en el desarrollo de la sociedad se puede observar en diversos aspectos, destacándose entre ellos: la educación, los procesos productivos, el desarrollo rural, la agilización de los procedimientos en las empresas y en la Administración Pública, facilitando la comunicación entre el Estado y los ciudadanos. Thomas Kuhn señala que “las revoluciones científicas se producen cuando las viejas teorías y métodos ya no pueden resolver los nuevos problemas. A estos cambios de teorías y métodos los llama “cambios de paradigma”.

La educación personalizada

De acuerdo con los razonamientos que se han venido indicando, se hace oportuno destacar que gracias a la tecnología, pero muy especialmente a la educación en línea por Internet, la propuesta de la Educación Personalizada, a través de las “flipped schools” o “escuelas al revés”, vislumbra una oportunidad para un cambio de paradigma educativo, las cuales están facilitando la educación en los Estados Unidos de América. Las llamadas “escuelas al revés”, están expandiéndose en Latinoamérica, tras descubrir que los niños aprenden mucho más mirando videos que pueden entender y rebobinar cuando se topen con algo que no entienden y realizan ejercicios prácticos en sus computadoras, para luego resolver en la escuela con la ayuda de sus profesores y compañeros de clase, los problemas que quedaron pendientes.

¿Cómo funciona esto?

La educación en línea es una herramienta por medio de la cual las escuelas del futuro funcionarían exactamente al revés que las actuales: en lugar de que los alumnos vayan a la escuela a estudiar y hagan sus tareas en casa, estudiarían en casa con videos y programas interactivos de computación y luego harán sus tareas en la escuela, trabajando en equipo con sus compañeros y con el asesoramiento de los docentes. En otras palabras, los jóvenes harán en su casa lo que ahora hacen en la escuela, y harán en la escuela lo que hoy hacen en su casa.

Esta propuesta la plasma el Periodista Andrés Oppenheimer en su libro titulado: “Crear o Morir”, donde publica la entrevista que le realizó al señor Salman Khan, quien es el hombre que está revolucionando la educación en el mundo con sus videos y ejercicios prácticos educativos y gratuitos en la Internet, no ha ganado fortuna como lo hizo en su momento Bill Gates, Steven Jobs y Mark Zuckerberg y quizás nunca lo haga. Sin embargo, Khan irradia una satisfacción personal mucho mayor que la mayoría de otros grandes innovadores de la Internet. A diferencia de muchos, es un “innovador social”, cuya misión como empresario es ayudar a los pobres de todo el mundo.

“Crear o Morir”, es un libro mediante el cual el autor expone cinco (05) grandes claves para impulsar la innovación en América Latina: La cultura de innovación, la reorientación de la educación por medio de las TIC, modificar las leyes que la inhiben, estimular la inversión en innovación y globalizarla. El primer lugar que visitó el autor para escribir esta obra fue Silicón Valley en California, el indiscutido centro de innovación a nivel mundial.

Igualmente, visitó la sede de Google, Apple, Facebook, entre otras compañías de alta tecnología, con el fin de averiguar cuál era el secreto del éxito de Silicón Valley y qué pueden hacer otros países para emularlo.

Base legal que regula el uso de la TIC.

El uso de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se basa jurídicamente en las siguientes normas legales:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Dentro de este orden de ideas, en cuanto a la República Bolivariana de Venezuela se ha visto en la obligación de dar respuesta a este crecimiento; por esta razón, ha creado un marco jurídico que impulsa la modernización del país en cuanto al uso de la tecnología de la información y comunicación, al consagrar el acceso de la tecnología como un derecho fundamental de los ciudadanos, a través de la aprobación de leyes para dar paso a la democratización del conocimiento. No cabe duda que desde la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, nuestro país ha venido mostrando un gigantesco desarrollo legislativo, marcado por un acentuado propósito de lograr la actualización de normas y la integración del país en el marco de una economía globalizada.

Dentro de estos cambios, la tecnología ha jugado un papel de marcado crecimiento e interés de gran importancia, puesto que su incorporación en diversos espacios provoca una revolución tecnológica que se enmarca como un medio alternativo de información, comunicación y aprendizaje. Por ejemplo: el artículo 108 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 establece:

Artículo 108.- Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley.

Ley Orgánica de Educación

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto desarrollar los principios y valores rectores, derechos, garantías y deberes en educación, que asume el Estado como función indeclinable y de máximo interés, de acuerdo con los principios constitucionales y orientada por valores éticos humanistas para la transformación social, así como las bases organizativas y de funcionamiento del Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela.

Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones tiene por objeto establecer el marco legal de regulación general de las telecomunicaciones, a fin de garantizar el derecho que tienen

los seres humanos a la comunicación y a la realización de las actividades económicas de telecomunicaciones, necesarias para lograr sin más limitaciones que las derivadas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes. Además, esta ley desarrolla derechos constitucionales, puesto que regula el acceso a la información y la libertad de industria y comercio en el área de la actividad económica y el derecho a la comunicación.

En este caso es necesario señalar la conceptualización del término Telecomunicación, el cual se refiere a toda transmisión, emisión y recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonido o informaciones de cualquier naturaleza por hilo radio, electricidad, medio óptico y otros sistemas electromagnéticos.

Artículo 1.- Esta Ley tiene por objeto establecer el marco legal de regulación general de las telecomunicaciones, a fin de garantizar el derecho humano de las personas a la comunicación y a la realización de las actividades económicas de telecomunicaciones necesarias para lograrlo, sin más limitaciones que las derivadas a la Constitución y las leyes.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Artículo 68.- Derechos a la información. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a recibir, buscar y utilizar todo tipo de información que sea acorde con su desarrollo y a seleccionar libremente el medio y la información a recibir, sin más límites que los establecidos en la Ley y los derivados de las facultades legales que corresponden a sus padres, representantes o responsables.

Para llevar a cabo esta labor, la Gerencia Educativa juega un papel muy importante. Por una parte, debe constituirse en ente mediador entre la política educativa y el uso de las TIC y por la otra, mejorar el acceso del conocimiento tecnológico, proporcionar sapiencias y apoyo a los profesores y fomentar el desarrollo y uso de programas multimedia, ya que es de gran utilidad para agilizar los procesos. Asimismo, las TIC facilitarían la ejecución de las tareas a la Gerencia Educativa. Tales como: la planificación, desarrollo y la ejecución de sus actividades gerenciales. Le corresponde pues, al Gerente Educativo encargarse de incorporar las TIC correctamente en su institución educativa, planificar, equilibrar los procesos y evaluar su desarrollo.

Desde las perspectivas de la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC), con relación a la línea de investigación Gerencia y Educación, expone lo siguiente:

La idea fundamental de la Gerencia y Educación, es producir nuevo conocimiento científico en el campo de la gestión educativa y la gestión del cambio y la innovación, a la vez de generar información sistemática que permita la producción de tecnologías blandas destinadas al mejoramiento de los niveles de eficacia, eficiencia, productividad y calidad de la educación tanto en el ámbito nacional como en el latinoamericano. Esta línea constituye un punto de apoyo fundamental para la implementación exitosa de propuestas educativas que se generen relacionadas con la formación docente integración

regional, uso de las TIC, e innovaciones en estrategias modelos y recursos de aprendizaje.

En consideración al planteamiento expuesto por la ULAC dentro de su línea de investigación, es necesario destacar que para cumplir dichos objetivos la Gerencia Educativa juega un rol importante dentro de cada organización institucional, puesto que la Gerencia Educativa es el órgano encargado del proceso de planificación, organización, administración y empleo de recursos, para lograr los objetivos establecidos, a través de una eficiente planificación estratégica durante la continua motivación de estímulo. Así como proyectar la educación, los valores y las destrezas en la institución educativa para interactuar con el sistema social en general.

Conclusión

Hacia un nuevo paradigma educativo

Finalmente, es relevante señalar que las nuevas tendencias requieren de un nuevo paradigma educativo que repunte hacia distintos avances de las neurociencias, porque tiene implicaciones en el trabajo educativo donde el cerebro actúa como un sistema, puesto que los conocimientos, las actitudes y las emociones están interrelacionados, forman parte de un todo inseparable. Por ende, a mayor interacción, mediación y estimulación, mayor desarrollo cerebral, y con esto mayor capacidad intelectual, afectiva, social y motriz. Estas ideas, imponen un cambio en el trabajo del educador, es verdad, pero el docente se debe concentrar en que los alumnos adquieran conocimientos conjuntamente con su desempeño global.

Hoy más que nunca, las personas deben recibir una educación de acuerdo a nuevos procesos educativos para integrarlos con el mundo actual, que los conduzca al desarrollo de habilidades, pensamiento, destrezas, actitudes, valores y nuevas formas de relacionarse que respondan a sus necesidades reales. Para tal fin, la tecnología ha hecho posible la aparición en las instituciones educativas de espacios de interrelación entre el profesor y los alumnos, sin duda alguna es una herramienta pedagógica muy importante de apoyo o complemento para la docencia y el aprendizaje.

De conformidad con lo antes planteado y en la medida que surgen los cambios, todo esto hará que en la educación se alcance cierta transformación, ya que la mayoría de las escuelas siguen agrupando niños en aulas por varias horas, tal como se ha venido haciendo desde que el Rey de Prusia introdujo lo que hasta hoy se llama el "modelo prusiano" hace 200 años, el cual estaba dirigido solo a crear una clase trabajadora y dócil. Pero hoy, no se puede obviar que la creatividad del individuo se respira en el ambiente, en las artes, en las ciencias, en las nuevas tecnologías y en los negocios, lo que hace necesario buscar nuevas formas de hacer las cosas o nuevos caminos para seguir avanzando y nutriendo el episteme del individuo en el mundo de hoy. Es por ello, que la fragilidad con que se mueve el sistema educativo nos estimula a crear y desarrollar un modelo pedagógico alternativo que se ajuste al trabajo escolar para que favorezca el aprendizaje integral.

Por último, con este nuevo paradigma educativo se lograran grandes beneficios. A continuación se señalan algunos de ellos:

- a) Permite a los estudiantes encontrar información, materiales y recursos didácticos relevantes para el desarrollo de la las diferentes asignaturas.
- b) Participar en debates relacionados con sus clases.
- c) Existe una práctica y rápida comunicación entre el docente, el estudiante y sus compañeros de clases. Así como sus padres y representantes.
- d) Permite canalizar las actividades educativas en tiempo útil, hasta fuera del horario escolar.
- e) Es un instrumento tecnológico complementario de las clases presenciales que permite incentivar el interés del estudiante por sus asignaturas y facilitar su aprendizaje, minorando la carga de trabajo para él y a la vez, se familiariza con los entornos virtuales a nivel mundial.
- f) Es de utilidad para el docente, porque le permite organizar, actualizar y ejecutar los contenidos programáticos educativos sin mayor esfuerzo, difundir información sobre las materias objetos de estudio; así como, crear una base de datos sobre dichos contenidos programáticos
- g) Existe la posibilidad de adaptar la educación a las necesidades de cada niño, permitiendo que cada uno avance a su propio ritmo.
- h) Los docentes pueden ver mediante la computadora los avances de cada alumno.
- i) La labora del docentes no se desaparece, todo lo contrario se hace más práctica y ágil para una mayor producción y una enseñanza más integral.

Referencias

- Arias, Fidas. (2010), El Proyecto de Investigación: Introducción a la investigación científica. Editorial Episteme. España. 5ª Edición. (pág. 24)
- Bautista, Antonio (2004). Las Nuevas Tecnologías en la Enseñanza (coord.) Editorial Akal. Madrid, España. (pág. 110)
- Kuhn, Thomas S. (1971), La estructura de las Revoluciones Científicas. México, D. F. Fondo de Cultura Económica.
- Oppenheimer, Andrés (2015). Crear o Morir. La esperanza de América Latina y las cinco claves de la innovación. Editorial Arte. Primera impresión en Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de Educación (1980). Publicada en Gaceta Oficial N° 2.635 de fecha 28 de julio de 1980

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007). Gaceta Oficial Nº 5.859 Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2007.

Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2011). Gaceta Oficial Nº 39.610, de fecha 7 de febrero de 2011
Revista Foro Mundial sobre la Educación. Marco de acción de Dakar. Educación para todos. Dakar, Senegal.

Acerca de la autora

Elvira Arévalo Pérez, C.I. Nº: V-4.431.166. Abogado, Universidad “José María Vargas”. Especialista en Derecho Penal Internacional, Universidad Latinoamérica y del Caribe. Cursos realizados: Poderosas Técnicas sugestivas y subliminales para lograr una Comunicación Persuasiva, Ilustre Colegio de Abogados de Caracas. Defensora de Niños, Niñas y Adolescente, I.A. Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Caracas. Modelos y Método Complementarios para Protección de las Personas y del Patrimonio, Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.